

puedan alegar. En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 21 de julio de 1982.—El Presidente, Felipe Sánchez de la Cuesta Alarcón.

20686 *RESOLUCION de 26 de julio de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Televisión» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Televisión», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregado de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las nueve horas del día 4 de octubre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Antonio Millán Hernández.

20687 *RESOLUCION de 26 de julio de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Motores» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Motores», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregado de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las diecisiete horas del día 7 de septiembre de 1982, en la Sala de Profesores de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, Ciudad Universitaria, calle Cardenal Cisneros, 3, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, José Luis Montaña García.

20688 *RESOLUCION de 26 de julio de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Aeronaves y misiles y Resistencia de materiales» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Aeronaves y misiles y Resistencia de materiales», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica, pertenecien-

tes al Cuerpo de Profesores Agregado de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las diez horas del día 10 de septiembre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, calle Cardenal Cisneros, 3, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan del Campo Aguilera.

20689 *RESOLUCION de 26 de julio de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Química aplicada» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Química aplicada», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Minera, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregado de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las diez horas del día 13 de septiembre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle Ríos Rosas, 21, Madrid, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Emilio Llorente Gómez.

20690 *RESOLUCION de 26 de julio de 1982, del Tribunal de los ejercicios para la provisión de agregadurías vacantes de «Física» en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, por la que se cita a los opositores al sorteo sobre orden de actuación y para que efectúen su presentación y el primer ejercicio.*

Constituido el Tribunal encargado de juzgar los ejercicios que se han de realizar para la provisión de vacantes de «Física», correspondientes al concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden ministerial de 26 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), para cubrir plazas en Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Aeronáutica, pertenecientes al Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias, y para dar cumplimiento a lo que dispone el epígrafe 6.1 de la referida Orden de convocatoria, se resuelve lo siguiente:

Convocar a los opositores admitidos por Resolución de 29 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), a las dieciocho horas del día 21 de septiembre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos, plaza del Cardenal Cisneros, 3, Ciudad Universitaria, Madrid-3, con objeto de efectuar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, así como para su presentación y realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 26 de julio de 1982.—El Presidente del Tribunal, Juan R. Sanmartín Losada.

20691 *CORRECCION de errores de la Resolución de 1 de junio de 1982, de la Subsecretaría de Ordenación Educativa, por la que se convoca cursos de Educación Preescolar, modalidad presencial.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 28 de julio de 1982, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20401, en el punto 7, a), donde dice: «Profesores de Educación General Básica (A45) que no posean las especialidades de Preescolar, no tengan destino como propietarios definitivos...», debe decir: «Profesores de Educación General Básica (A45) que no posean la especialidad de Preescolar, tengan destino como propietarios definitivos...».

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

20692 RESOLUCION de 22 de julio de 1982, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se convoca concurso-oposición libre para cubrir plazas del personal laboral de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 14, apartado c), del vigente Convenio Colectivo del personal laboral del MOPU, al que está adherido el de las Direcciones Generales de Transportes Terrestres e Infraestructura del Transporte del Departamento, y una vez cumplido lo establecido en los apartados a) y b) del citado artículo en cuanto a concursos de traslado y ascenso, se convoca concurso-oposición libre para cubrir las vacantes que a continuación se relacionan:

Servicio	Categoría	Número de vacantes
Jefatura Prov. T. T. de Madrid ...	Basculero	1
Jefatura Prov. T. T. de Toledo ...	Basculero	1
Jefatura Prov. T. T. de Orense ...	Basculero	1
Jefatura Prov. T. T. de Pontevedra.	Telefonista	1
Jefatura Prov. T. T. de Toledo ...	Ordenanza	1
Jefatura Prov. T. T. de Zaragoza.	Ordenanza	1
Jefatura Prov. T. T. de Palencia.	Ordenanza	1
1.ª Jef. Zonal Const. de Madrid ...	Vigilante obra.	4
2.ª Jef. Zonal Const. de Madrid ...	Oficial Oficio 2.ª	
	Conductor	1
2.ª Jef. Zonal Const. de Valencia.	Vigilante obra.	2
2.ª Jef. Zonal Const. de Murcia ...	Vigilante obra.	1
2.ª Jef. Zonal Const. de Zaragoza.	Vigilante obra.	1
Jefatura Prov. T. T. de Sevilla ...	Aux. Téc. obra.	2
1.ª Jef. Zonal Const. de Madrid ...	Oficial Oficio 3.ª	
	Carpintero	1

El presente concurso-oposición se ajustará a las siguientes bases de convocatoria:

I. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ser español.
- Haber cumplido dieciocho años en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias, a excepción de los aspirantes a las plazas de Ordenanza, en que dicha edad se reduce a los dieciséis años.
- Certificado de estudios primarios, a excepción de las plazas de Vigilante de obra y Auxiliar Técnico de obra, que requerirán tener el correspondiente título de Formación Profesional FP2 o Bachillerato Superior o equivalente.
- Certificado médico de no padecer enfermedad contagiosa o cualquier otra que le inhabilite al ejercicio de la plaza a que aspira.
- Los aspirantes a la plaza de Oficial de Oficio de 2.ª Conductor deberán estar en posesión del permiso de conducir de clase C.

II. INSTANCIAS

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar instancia, reintegrada con póliza de 25 pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en la que deberán hacer constar lo siguiente:

— Nombre y apellidos, domicilio, edad, número del documento nacional de identidad, plaza a la que aspiran, indicando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para la misma.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación de solicitudes se podrá hacer en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de Madrid (plaza de San Juan de la Cruz), o en los Registros de las Direcciones Provinciales del Departamento o, en su caso, en las Jefaturas Provinciales de Transportes Terrestres, así como en la forma que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El derecho de exámenes será de 500 pesetas. Su ingreso se haría en la Habilitación-Pagaduría Central del Departamento, bien directamente o por giro postal o telegráfico, haciéndose constar en la solicitud el número del recibo o el lugar, fecha y número del giro correspondiente. El importe de los derechos de examen será devuelto a quien no fuese admitido al concurso-oposición y formularse su reclamación en el plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación definitiva de admitidos.

III. DEFECTOS DE LAS SOLICITUDES

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que lo subsane en el plazo de diez días, significándole que de no hacerlo en el expresado plazo, se archivará su solicitud sin más trámite.

IV. ADMISION DE CANDIDATOS

1. Lista provisional y reclamación contra la misma.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos y acordará su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», indicándose nombre y apellidos de los candidatos, con el número del documento nacional de identidad.

Los interesados podrán formular contra la lista provisional las reclamaciones previstas en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a su publicación.

Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

2. Lista definitiva y recurso contra la misma.

Las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicándose nombre y apellidos de los candidatos, con el número del documento nacional de identidad.

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en el plazo de quince días.

V. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

Publicada la lista definitiva de opositores admitidos, el Tribunal-calificador será designado por el Subsecretario de Transportes, Turismo y Comunicaciones. La correspondiente Resolución será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

El Tribunal estará formado por seis miembros titulares y seis suplentes. El Presidente, el Secretario y dos Vocales serán funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado, y dos Vocales representantes del personal laboral afectados.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de cuatro de sus miembros, titulares o suplentes.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal, por mayoría de votos, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas bases, así como lo que deba hacerse en los casos no expresamente previstos en ellas. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

VI. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

El programa que regirá en las presentes pruebas selectivas es el que se publica como anexo de la convocatoria.

No podrá exceder de cuatro meses el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de sus ejercicios.

El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los opositores para que acrediten su personalidad, a cuyo fin éstos deberán estar provistos en todo momento del correspondiente documento nacional de identidad.

El orden de actuación de los opositores será el alfabético de apellidos. El Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» con quince días de antelación, al menos, la fecha, hora y lugar en que hayan de celebrarse el ejercicio o ejercicios de que consten las pruebas.

Las notificaciones de cualquier clase, avisos y demás incidencias que puedan producirse se harán públicas con plena validez mediante inserciones en el tablón de anuncios existente en el vestíbulo de la entrada principal de este Ministerio y en los tableros de anuncios de las Delegaciones de la provincia donde se haya producido la vacante.

VII. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

El procedimiento de selección de los aspirantes se realizará en dos fases: oposición y concurso.

La fase de oposición libre se ajustará en su desarrollo a los siguientes ejercicios en función de la naturaleza de la plaza que se pretende cubrir: